Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

En la Ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de julio de 2015, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas y **Lic. Daimen Doldán**, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 2113 de fecha 19 de mayo de 2015, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de la observación formulada en el Acto de apertura de ofertas.
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.-
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Guido Burgos, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Jog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 al 05. **Cumple.**
Abuelo Juan S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 al 04. **Cumple.**
Induclor S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 05 al 09. **Cumple.**
Dicopar S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 01 al 03. **Cumple.**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta Formulario de Ofertas, folios 01 al 03. **Cumple.**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Presenta Formulario de Ofertas, folios 11 al 13. **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 al 04. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 21/10/2015	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Presenta póliza Nº 1.1508.0010094.0000 de El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros – Monto asegurado: Gs. 11.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 10.903.250. Vigencia: 21/11/2015, folios 14 al 22 – **Cumple.**
Abuelo Juan S.R.L.	Presenta póliza Nº 31.1508.0006193.0000 de Grupo General de Seguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 10.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 8.431.090. Vigencia: 21/12/2015, folios 17 al 22 – **Cumple.**
Induclor S.R.L.	Presenta póliza Nº 1.1508.0010104.0000 de El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros – Monto asegurado: Gs. 30.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 9.613.880. Vigencia: 21/12/2015, sin foliación – **Cumple.**
Dicopar S.R.L.	Presenta póliza Nº 45.1508.0006875.0000 de Aseguradora del Este S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 15.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 7.582.856. Vigencia: 21/11/2015, folios 05 al 07– **Cumple.**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta póliza Nº 1.1508.0010108.0000 de El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros – Monto asegurado: Gs. 10.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 9.021.685. Vigencia: 21/11/2015, folios 33 al 41 – **Cumple.**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Presenta póliza Nº 1.1508.0010105.0000 de El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros – Monto asegurado: Gs. 12.750.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 9.113.059. Vigencia: 21/11/2015, folios 01 al 09 – **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Presenta póliza Nº 13.1508.0002449.0000 de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 10.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 9.093.475. Vigencia: 01/12/2015, folios 13 al 18 – **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Ever Marcial Chamorro Peña, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1353025, folio 13. **Cumple.**
Abuelo Juan S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad y el poder de representación a favor de Rubén Vázquez Piatti, firmante de la oferta – Constancia N.° 1354362 – folio 6. **Cumple**
Induclor S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad y el poder de representación a favor de José Domingo González Almada, firmante de la oferta – Constancia N.° 1354741 – folio 2. **Cumple**
Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe la Constitución de la empresa Dicopar S.R.L. que en su cláusula sexta establece que: "La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Socio HUGO RENE DOS SANTOS CENTURION con el cargo de Gerente, quien tendrá la representación social en forma individual, además de la cédula de identidad del mismo. – Constancia N.° 1354897 – folio 08. **Cumple**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Julián Cabrera Saracho, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1354767, folio 06. **Cumple.**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Lelia Luisa Ferreira Medina, propietaria de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1354905, folio 14.

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grau Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

	Cumple.
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Gustavo Adolfo Leiva, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1354782, folio 19. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Presenta declaración jurada – folio 06 – **Cumple.**
Abuelo Juan S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 07. **Cumple**
Inductor S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 03. **Cumple**
Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1354897 - folio 08. **Cumple**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 08. **Cumple.**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – Constancia Nº 1354905, folio 14. **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 08. **Cumple.**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1340 de fecha 01 de julio de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente al oferente presentado en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 3915/2015 de fecha 03 de julio de 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH, por lo cual son aceptadas las ofertas para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Econ. Guido P. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observación N.º 1:

La representante de la empresa Inductor manifiesta que el formulario de oferta de la empresa Alfa Distribuidora no esta debidamente completado con los datos de: nombre y carácter del firmante, solicitados por la convocante. Con respecto a la empresa Dicopar no presenta los documentos que se hallan vencidos en su constancia de SIPE.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Criterio del Comité de Evaluación:

Con relación al formulario de ofertas de la empresa Alfa Distribuidora se observa que el mismo cuenta con un sello donde se aclara el nombre y el carácter del firmante de la oferta – folio 03. Con relación a la empresa Dicopar los documentos que hallan vencidos en el SIPE son de carácter formal que seran requeridos por el Comité de Evaluación de acuerdo a la necesidad de verificación de los mismos.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Item 1	Aromatizante de Ambiente en gel						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	100	kit	Glade	Paraguaya	28.000	2.800.000
Inductor S.R.L.	Unidad	100	kit	Glade	Argentino	32.236	3.223.600
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	100	kit	Glade	USA	34.320	3.432.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	100	kit	Glade	Argentina	36.000	3.600.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	100	kit	Glade	Argentina	37.690	3.769.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	100	kit	Glade	Argentina	40.300	4.030.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, se concluye que la misma varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03, el Comité de Evaluación desestima la oferta de la referida empresa.

Al resultar inoficiosa continuar la evaluación de las demás ofertas que en precio superan a la anterior, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Item 2	Bolsa para residuos de 100 l.						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Dicopar S.R.L.	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Propyl	Paraguay	1.397	4.191.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Fabriplast	Nacional	1.410	4.230.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Triple A	Nacional	1.452	4.356.000
Inductor S.R.L.	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Propyl	Nacional	1.488	4.464.000

Econ. Guido E. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.D.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Ardeli	Nacional	1.650	4.950.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Alfa	Nacional	1.700	5.100.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Rolplast	Paraguaya	1.750	5.250.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Dicopar S.R.L., la misma no presenta muestra de acuerdo a lo establecido en el punto **(f) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación** de la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Dicopar S.R.L. para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Abuelo Juan S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de liquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Se requiere existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple** - Ver Anexo 1
b.2) Experiencia: El oferente deberá contar con experiencia mínima en la provisión de bienes, objeto del presente llamado.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes al objeto de ésta licitación satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (materiales eléctricos), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	**Cumple** – Ver Anexo 1
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple** – Ver Anexo 1
Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No presenta**

Lic. Darmen Doldan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Bolsa de polipropileno, para basura, en paquetes de 10 unidades. Capacidad para 100 Lts.	Bolsa de polipropileno, para basura, en paquetes de 10 unidades. Capacidad para 100 Lts. **Cumple.**

Ag. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. para éste ítem.

Item 3	Bolsa para residuos de 150 l.						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	500	Paquete de 10 unid.	Triple A	Nacional	2.387	1.193.500
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	500	Paquete de 10 unid.	Ardeli	Nacional	2.400	1.200.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	500	Paquete de 10 unid.	Fabriplast	Nacional	2.490	1.245.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	500	Paquete de 10 unid.	Propyl	Paraguay	2.541	1.270.500
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	500	Paquete de 10 unid.	Alfa	Nacional	2.700	1.350.000
Induclor S.R.L.	Unidad	500	Paquete de 10 unid.	Propyl	Nacional	2.925	1.462.500
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	500	Paquete de 10 unid.	Rolplast	Paraguaya	3.000	1.500.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		**Cumple/No Cumple**
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de liquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Se requiere existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple** - Ver Anexo 1
b.2) Experiencia: El oferente deberá contar con experiencia mínima en la provisión de bienes, objeto del presente llamado.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes al objeto de ésta licitación satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (materiales eléctricos), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	**Cumple** – Ver Anexo 1
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los	**Cumple** – Ver Anexo 1

Lic. Daimen Dolbes L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Cirilo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Og. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

	bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No presenta**

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Bolsa de polipropileno, para basura, en paquetes de 10 unidades. Capacidad para 150 Lts.	Bolsa de polipropileno, para basura, en paquetes de 10 unidades. Capacidad para 150 Lts. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani para éste ítem.

Item 4	Bolsa para residuos de 200 l.						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Dicopar S.R.L.	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Propyl	Paraguay	3.223	9.669.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Fabriplast	Nacional	3.490	10.470.000
Induclor S.R.L.	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Propyl	Nacional	3.500	10.500.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Praktibol	Nacional	3.795	11.385.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Rolplast	Paraguaya	4.300	12.900.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Ardeli	Nacional	4.400	13.200.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Alfa	Nacional	4.700	14.100.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Dicopar S.R.L. con el precio más bajo, la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Abuelo Juan S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Bolsa de polipropileno, para basura, en paquetes de 10 unidades. Capacidad para 200 Lts.	Bolsa de polipropileno, para basura, en paquetes de 10 unidades. Capacidad para 200 Lts. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. para éste ítem.

Ing. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Vargas
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Item 5	Bolsa para residuos de 40 l.						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Dicopar S.R.L.	Unidad	2.500	Paquete de 10 unid.	Propyl	Paraguay	616	1.540.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	2.500	Paquete de 10 unid.	Fabriplast	Nacional	640	1.600.000
Induclor S.R.L.	Unidad	2.500	Paquete de 10 unid.	Propyl	Nacional	640	1.600.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	2.500	Paquete de 10 unid.	Praktibol	Nacional	715	1.787.500
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	2.500	Paquete de 10 unid.	Ardeli	Nacional	730	1.825.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	2.500	Paquete de 10 unid.	Rolplast	Paraguaya	880	2.200.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	2.500	Paquete de 10 unid.	Alfa	Nacional	930	2.325.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Dicopar S.R.L. con el precio más bajo, la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Los siguientes precios más convenientes corresponden a las empresas Abuelo Juan S.R.L. e Induclor S.R.L., los cuales se encuentran empatados.

Con relación a la oferta de la empresa Induclor S.R.L., la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y se selecciona como el precio más conveniente el correspondiente a la empresa Abuelo Juan S.R.L., y se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Bolsa de polipropileno, para basura, en paquetes de 10 unidades. Capacidad para 40 Lts.	Bolsa de polipropileno, para basura, en paquetes de 10 unidades. Capacidad para 40 Lts. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. para éste ítem.

Item 6	Cesto para Basura						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	30	Unidad	Ercaplast	Brasil	3.750	112.500
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	30	Unidad	Plast	Brasil	3.840	115.200
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	30	Unidad	Erca	Brasil	4.400	132.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	30	Unidad	Ercaplast	Brasilera	5.500	165.000
Induclor S.R.L.	Unidad	30	Unidad	Ercaplast	Brasilero	5.850	175.500

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldan F.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soza
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Se requiere existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple** - Ver Anexo 1
b.2) Experiencia: El oferente deberá contar con experiencia mínima en la provisión de bienes, objeto del presente llamado.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes al objeto de ésta licitación satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (materiales eléctricos), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	**Cumple** – Ver Anexo 1
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple** – Ver Anexo 1
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No presenta**

Econ. Guillermo Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Cesto de plástico tipo rejilla de 10 Lts como mínimo, para basurero.	Cesto de plástico tipo rejilla de 10 Lts, para basurero. **Cumple**.

Lic. Damian Doldan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva para éste ítem.

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Item 7	Desinfectante de ambiente en aerosol						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Dicopar S.R.L.	Unidad	2.000	Unidad	Pino leche	Paraguay	10.934	21.868.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	2.000	Unidad	Pinoleche	Nacional	11.190	22.380.000
Inductor S.R.L.	Unidad	2.000	Unidad	Lysoform	Argentino	11.200	22.400.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	2.000	Unidad	Pino leche	Nacional	11.995	23.990.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	2.000	Unidad	Pinoleche	Nacional	12.300	24.600.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	2.000	Unidad	Pinoleche	Nacional	13.222	26.444.000

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	2.000	Unidad	Iris	Paraguaya	15.500	31.000.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Dicopar S.R.L. con el precio más bajo, la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Abuelo Juan S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Desinfectante de ambiente y superficies en aerosol, mata el 99,9% de virus, baterias, hongos y olores con acción antimicrobiana en aire y superficie de 360 ml como mínimo.	Desinfectante de ambiente y superficies en aerosol, mata el 99,9% de virus, baterias y hongos en ambientes y superficies. Elimina olores con acción antimicrobiana, de 400 ml. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. para éste ítem.

Item 8	Desinfectante líquido						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Induclor S.R.L.	Unidad	700	Unidad	Ondina	Nacional	3.500	2.450.000
Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	700	Unidad	Lysoform	Argentina	8.000	5.600.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	700	Unidad	Pino leche	Paraguay	8.118	5.682.600
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	700	Unidad	Lysoform	Argentina	11.500	8.050.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	700	Unidad	Lysoform	Argentina	11.890	8.323.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	700	Unidad	Lisoform	Argentina	12.000	8.400.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	700	Unidad	Lisoform	Argentina	12.100	8.470.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Induclor S.R.L. con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		Cumple/No Cumple
(a) Capacidad Financiera		
	a. Ratios de liquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
(b) Experiencia y Capacidad Técnica		
(b.1) Existencia Legal	Se requiere existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	**Cumple** - Ver Anexo 1

Econ. Guillermo Burgos
Director - U.O.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Boldán
Coordinador - U.O.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vera
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gerly Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

	En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
b.2) Experiencia: El oferente deberá contar con experiencia mínima en la provisión de bienes, objeto del presente llamado.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes al objeto de ésta licitación satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (materiales eléctricos), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	**Cumple** – Ver Anexo 1
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple** – Ver Anexo 1
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No presenta**

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Desinfectante líquido p/ inodoro y superficies, mata el 99,9% de virus y bacterias. Presentación de 500 ml como mínimo.	Desinfectante líquido p/ inodoro y superficies, mata el 99,9% de virus y bacterias. Presentación de 500 cc. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Induclor S.R.L. para éste ítem.

Item 9	Desodorante de ambiente en aerosol						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Dicopar S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Glade	Argentina	7.381	7.381.000
Induclor S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Pinoleche	Nacional	7.680	7.680.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	1.000	Unidad	Poett	Argentina	8.000	8.000.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	1.000	Unidad	Poett	Argentina	8.200	8.200.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	1.000	Unidad	Poet	Argentina	8.206	8.206.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	1.000	Unidad	Querubim	Argentina	8.500	8.500.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Glade	Argentina	10.890	10.890.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Dicopar S.R.L. con el precio más bajo, la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Induclor S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 8.-

Econ. Guido F. Rodríguez
Director - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, presentación en 290gr como mínimo.	Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, **presentación en 250gr. No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Se requiere existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple** - Ver Anexo 1
b.2) Experiencia: El oferente deberá contar con experiencia mínima en la provisión de bienes, objeto del presente llamado.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes al objeto de ésta licitación satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (materiales eléctricos), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	**Cumple** – Ver Anexo 1
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple** – Ver Anexo 1
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No presenta**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, presentación en 290gr como mínimo.	Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, **presentación en 284, 4 gr. No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 6.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, presentación en 290gr como mínimo.	Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, **presentación en 284,4 gr. No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, presentación en 290gr como mínimo.	Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, **presentación en 284,4 gr. No Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		Cumple/No Cumple
a) Capacidad Financiera		
	a. Ratios de liquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Se requiere existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple** - Ver Anexo 1
b.2) Experiencia: El oferente deberá contar con experiencia mínima en la	Para acreditar el cumplimiento con este requisito el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en	**Cumple** – Ver Anexo 1

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vallejos
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soga
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

provisión de bienes, objeto del presente llamado.	la venta de insumos o bienes al objeto de ésta licitación satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (materiales eléctricos), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple** – Ver Anexo 1
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No presenta**

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, presentación en 290gr como mínimo.	Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, **presentación en 284, 4 gr. No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Abuelo Juan S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, presentación en 290gr como mínimo.	Desodorante de ambiente en aerosol, diversos aromas, presentación en 291 gr. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. para éste ítem.

Item 10	Desodorante de ambiente líquido						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	1.300	Unidad	Columbina	Nacional	6.060	7.878.000
Induclor S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	Ondina	Nacional	6.450	8.385.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	1.300	Unidad	Verapa	Nacional	6.500	8.450.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	1.300	Unidad	Burbujas	Paraguaya	7.500	9.750.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	1.300	Unidad	Ardeli	Nacional	7.500	9.750.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	Pino leche	Paraguay	20.306	26.397.800

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del

Econ. Guido L. Burgos
Director de Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Desodorante de ambiente líquido, concentración mínima del 5%, aromas: pino, lavanda, floral, eucalipto, presentación en envases de 5 Lts.	Desodorante de ambiente líquido, concentración del 5%, aromas: pino, lavanda, floral, eucalipto, presentación en envases de 5 Lts.. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani para éste ítem.

Item 11	Escoba de cerdas de paja						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Induclor S.R.L.	Unidad	150	Unidad	Ondina	Nacional	8.600	1.290.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	150	Unidad	Ardeli	Nacional	8.800	1.320.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	150	Unidad	La Victoria	Paraguay	9.042	1.356.300
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	150	Unidad	La Paraguaya	Nacional	9.460	1.419.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	150	Unidad	Plus	Nacional	11.900	1.785.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	150	Unidad	Burbujas	Paraguaya	12.000	1.800.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Induclor S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 8.-

Econ. Guido F. Burgos
Director IAO
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Escoba con cerdas de paja y mango de madera.	Escoba con cerdas de paja y mango de madera. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Induclor S.R.L. para éste ítem.

Lic. Dalmen Doldán
Coordinador U.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Item 12	Escoba de cerdas plásticas						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	300	Unidad	Residence	Brasilera	6.600	1.980.000
Induclor S.R.L.	Unidad	300	Unidad	Dalcin	Brasilero	6.600	1.980.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	300	Unidad	MB	Brasil	6.970	2.091.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	300	Unidad	Condor	Brasil	7.348	2.204.400
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	300	Unidad	Condor	Brasil	7.890	2.367.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	300	Unidad	Condor	Brasil	8.250	2.475.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	300	Unidad	Condor	Brasil	8.600	2.580.000

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Con relación a éste ítem, se seleccionan las ofertas de las empresas Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro y Induclor S.R.L., los cuales se encuentran empatados por lo que se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que ambas ofertas cumplen con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en los ítems N.º 9 y N.º 8. respectivamente.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	
Especificaciones técnicas solicitadas	**Especificaciones técnicas de la muestra presentada**
Escoba de cerdas sintéticas de nylon, con mango metálico, revestido en plástico.	Escoba de cerdas sintéticas de nylon, con mango de madera, revestido en plástico. **No Cumple.**
Induclor S.R.L.	
Especificaciones técnicas solicitadas	**Especificaciones técnicas de la muestra presentada**
Escoba de cerdas sintéticas de nylon, con mango metálico, revestido en plástico	Escoba de cerdas sintéticas de nylon, con mango de madera, revestido en plástico. **No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

Econ. Guido F. Burgos
Dirección UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	**Especificaciones técnicas de la muestra presentada**
Escoba de cerdas sintéticas de nylon, con mango metálico, revestido en plástico	Escoba de cerdas sintéticas de nylon, con mango metálico, revestido en plástico. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani para éste ítem.

Item 13	Escurridor chico manual						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Induclor S.R.L.	Unidad	10	Unidad	Chino	China	10.500	105.000
Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	10	Unidad	Piragua	Argentina	10.700	107.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	10	Unidad	Bj	Argentina	15.000	150.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	10	Unidad	Jaspe	Argentina	28.500	285.000

Lic. Dahmen Doldán L.
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de las empresa Induclor S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 8.-

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Abog. José Grapsi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Escurridor chico manual, de mango corto, para limpieza de vidrios.	Escurridor chico manual, de mango corto, para limpieza de vidrios. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Induclor S.R.L para éste ítem.

Item 14	Escurridor para piso						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	50	Unidad	Burbujas	Paraguaya	5.500	275.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	50	Unidad	MB	Brasil	7.000	350.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	50	Unidad	MB	Nacional	7.280	364.000
Induclor S.R.L.	Unidad	50	Unidad	masterlat	Nacional	8.800	440.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	50	Unidad	Condor	Brasil	11.869	593.450

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 9.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Escurridor para piso, en material de madera, con goma.	Escurridor para piso, en material de madera, con goma. **Cumple.**

Econ. Quirio F. Vargos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro para éste ítem.

Item 15	Franelas						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	Guaykuru	Nacional	2.590	3.367.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	1.300	Unidad	Melody	Nacional	2.783	3.617.900
Induclean S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	Ondina	Nacional	2.990	3.887.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	La Brujita	Paraguay	2.992	3.889.600
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	1.300	Unidad	Alfa	Nacional	3.000	3.900.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	1.300	Unidad	Ardeli	Nacional	3.300	4.290.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	1.300	Unidad	Burbujas	Paraguaya	3.500	4.550.000

Lic. Daimen Doldan
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem, considerando que la empresa Abuelo Juan S.R.L. presentó el certificado de origen para productos nacionales, resulta inoficioso la apliacaión del margen de preferencia ya que el mismo no alteraría el orden de precios de menor a mayor, por lo que se selecciona la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. con el precio más bajo, y se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Abog. José Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jorge Valdez
Jefe de Dpto. C. M. y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Giray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Franela en fibra 100% algodón, medidas 30 x 47 cm aproximadamente, color naranja o amarillo, con costuras en el borde.	Franela en fifra 100% algodón, medidas 38 x 45 cm, color amarillo, con costuras en el borde. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. para éste ítem.

Item 16	Hipoclorito de Sodio						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	3.700	Unidad	Ardeli	Nacional	2.794	10.337.800
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	3.700	Unidad	Ardeli	Nacional	2.800	10.360.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	3.700	Unidad	Verapa	Nacional	3.000	11.100.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	3.700	Unidad	Amita	Paraguaya	4.500	16.650.000
Induclor S.R.L.	Unidad	3.700	Unidad	Pool clor	Nacional	6.950	25.715.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

Econ. Guido E. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Concentrado con hipoclorito de sodio de 6% de concentración en bidones de 1 L.	Concentrado con hipoclorito de sodio de 6% de concentración en bidones de 1 litro. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani para éste ítem.

Item 17	Insecticida en aerosol - mata todo						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Dicopar S.R.L.	Unidad	2.500	Unidad	Cipemax	Paraguay	9.218	23.045.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	12.350	30.875.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	12.400	31.000.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	13.695	34.237.500
Induclor S.R.L.	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	14.900	37.250.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Paraguaya	15.500	38.750.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	2.500	Unidad	Mapex	Nacional	16.590	41.475.000

Lic. Daimer Doldan
Coordinador de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Dicopar S.R.L. con el precio más bajo, la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continuar la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Abog. José Grassi Pamplona
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Giray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 6.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Insecticida en aerosol, indicado contra mosquitos, moscas, jejenes, cucarachas, cucarachitas, pulgones, hormigas, arañas. Presentación en frasco de 330 ml aproximadamente.	Insecticida en aerosol, indicado contra mosquitos, moscas, jejenes, cucarachas, cucarachitas, pulgones, hormigas, arañas. Presentación en frasco de 400 ml. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva para éste ítem.

Item 18	Insecticida en aerosol para insectos rastreros						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Dicopar S.R.L.	Unidad	2.500	Unidad	Cipernax	Paraguay	9.218	23.045.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	12.350	30.875.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	12.375	30.937.500
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	12.400	31.000.000
Inductor S.R.L.	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	14.199	35.497.500
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Paraguaya	15.500	38.750.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	2.500	Unidad	Mapex	Nacional	16.590	41.475.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Dicopar S.R.L. con el precio más bajo, la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Insecticida en aerosol, indicado para insectos rastreros. Presentación en frasco de 330 ml aproximadamente.	Insecticida en aerosol, indicado para insectos rastreros. Presentación en frasco de 400 ml. **Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Deldén L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani para éste ítem.

Item 19	Insecticida líquido - mata todo						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Dicopar S.R.L.	Unidad	420	Unidad	Cipemax	Paraguay	4.433	1.861.860
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	420	Unidad	knock Out	Nacional	4.490	1.885.800
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	420	Unidad	Matiris	Nacional	4.550	1.911.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	420	Unidad	Matiris	Nacional	4.600	1.932.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	420	Unidad	Matiris	Nacional	4.994	2.097.480
Inductor S.R.L.	Unidad	420	Unidad	Matiris	Nacional	5.400	2.268.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	420	Unidad	Mapex	Paraguaya	6.500	2.730.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Dicopar S.R.L. con el precio más bajo, la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Abuelo Juan S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Econ. Gustavo F. Burgos
Director JOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Insecticida en líquido, combate insectos rastreros, voladores y plagas. Presentación en botella de 800 cc.	Insecticida en líquido, combate insectos rastreros, voladores y plagas. Presentación en botella de 800 cc. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. para éste ítem.

Item 20	Jabón en polvo 400 gr.						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	100	Unidad	Ardeli	Nacional	2.590	259.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	100	Unidad	Ardeli	Nacional	2.700	270.000
Inductor S.R.L.	Unidad	100	Unidad	Ondina	Nacional	3.800	380.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	100	Unidad	Resplandor	Nacional	6.000	600.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	100	Unidad	Moroti	Paraguaya	7.500	750.000

Lic. Daimen Dayan E.
Coordinador GL.O.S.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Caray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Jabón en polvo en paquetes de 400 grs. Con agradable fragancia.	Jabón en polvo en paquetes de 400 grs. Con agradable fragancia. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani para éste ítem.

Item 21	Jabón líquido de 500 ml.						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	1.700	Unidad	Alfa	Nacional	3.200	5.440.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	1.700	Unidad	Melody	Nacional	3.520	5.984.000
Inducior S.R.L.	Unidad	1.700	Unidad	Ondina	Nacional	3.750	6.375.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	1.700	Unidad	Ardeli	Nacional	6.000	10.200.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	1.700	Unidad	Burbujas	Paraguaya	6.500	11.050.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 9.-

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Jabón líquido para manos, hipoalergénico, fresco, suave y agradable fragancia, en envase de 500 ml.	Jabón líquido para manos, no especifica si es hipoalergénico y en envase no se visualiza que contenga 500 ml como mínimo. **No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Lic. Daimen Dolden L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Jabón líquido para manos, hipoalergénico, fresco, suave y agradable fragancia, en envase de 500 ml.	Jabón líquido para manos, hipoalergénico, fresco, suave y agradable fragancia, en envase de 500 ml.. **Cumple**

Dog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani para éste ítem.

Item 22	Limpia vidrios con atomizador						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Induclor S.R.L.	Unidad	50	Unidad	Dndina	Nacional	4.250	212.500
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	50	Unidad	Melody	Nacional	5.500	275.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	50	Unidad	Burbujas	Paraguaya	6.500	325.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	50	Unidad	Ardeli	Nacional	6.500	325.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	50	Unidad	Resplandor	Nacional	7.300	365.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	50	Unidad	Pino leche	Paraguay	9.724	486.200

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Induclor S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 8.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Limpia vidrio multiuso, con atomizador, presentación de 500 ml como mínimo.	Limpia vidrio multiuso, con atomizador, presentación de 500 ml.**Cumple.**

Econ. Guido E. Burgos
Director DNC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Induclor S.R.L. para éste ítem.

Item 23	Limpiador multiuso en crema						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	100	Unidad	Ardeli	Nacional	4.800	480.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	100	Unidad	Ardeli	Nacional	5.625	562.500
Induclor S.R.L.	Unidad	100	Unidad	Cif	Argentino	6.850	685.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	100	Unidad	Cif	Argentina	7.000	700.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	100	Unidad	CIF	Argentina	7.700	770.000

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 6.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Limpiador multiuso en crema, contenido 250ml o 375g aproximadamente, limpia a fondo y cuida las superficies.	Limpiador multiuso en crema, contenido 250ml, limpia a fondo y cuida las superficies.**Cumple.**

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walber Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Vedez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva para éste ítem.

Item 24	Palita para basura						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Induclor S.R.L.	Unidad	30	Unidad	Ondina	Nacional	5.800	174.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	30	Unidad	Ardeli	Nacional	5.800	174.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	30	Unidad	Burbujas	Paraguaya	8.000	240.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se seleccionan las ofertas de las empresas Induclor S.R.L. y GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, los cuales se encuentran empatados por lo que se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que ambas ofertas cumplen con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en los ítems N.º 8 y N.º 6. respectivamente.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	
Especificaciones técnicas solicitadas	**Especificaciones técnicas de la muestra presentada**
Palita para recolección de basura, de uso doméstico, metálico, con mango de madera.	Palita para recolección de basura, de uso doméstico, metálico, con mango de madera. **Cumple.**
Induclor S.R.L.	
Especificaciones técnicas solicitadas	**Especificaciones técnicas de la muestra presentada**
Palita para recolección de basura, de uso doméstico, metálico, con mango de madera.	Palita para recolección de basura, de uso doméstico, metálico, con mango de madera. **Cumple.**

Econ. Carlos E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación se procede a aplicar el criterio de desempate para el cual se analizará el aspecto financiero de las empresas, siendo suficiente la aplicación del punto 1.1 Ratios de Liquidez.

Para el Ratio de liquidez, se establece como requerimiento mínimo que el promedio de los años analizados (2.011, 2.012 y 2.013), sea igual o mayor a 1(uno). Por lo tanto se asume que aquel número positivo resultante que dista más del cero (0) es la que mejor índice posee o mejor calificada se encuentra. En el siguiente cuadro se aprecia que la firma que posee el índice más alto para el Ratio de Líquidez es la empresa Induclor S.R.L., la cual será tomada como mejor oferta para éste ítem.

Empresa	Liquidez
Induclor S.R.L.	26, 2
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	1,4

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Induclor S.R.L. para éste ítem.

Item 25	Pastilla para inodoro						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Induclor S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Pinoleche	Nacional	3.140	3.140.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	1.000	Unidad	Privax	Brasil	3.450	3.450.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	1.000	Unidad	Poet	Argentina	3.500	3.500.000

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Poett	Argentina	7.390	7.390.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	1.000	Unidad	Glade	Argentina	7.500	7.500.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	1.000	Unidad			7.579	7.579.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Glade	Argentina	8.833	8.833.000

Con relación a éste ítem, considerando que la empresa Induclor S.R.L. no presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se aplica el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Induclor S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 8.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Pastilla para inodoro, con fragancia, de 32gr aproximadamente, presentación en cajas individuales conteniendo una pastilla y una canasta contenedora de plástico.	Pastilla para inodoro, con fragancia, de 40gr, presentación en caja individual conteniendo una pastilla y un gancho, **sin canasta contenedora de plástico. No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 6.-

Econ. Guido D. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Pastilla para inodoro, con fragancia, de 32gr aproximadamente, presentación en cajas individuales conteniendo una pastilla y una canasta contenedora de plástico.	Pastilla para inodoro, con fragancia, de 45gr, presentación en caja individual conteniendo una pastilla y un gancho, **sin canasta contenedora de plástico. No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Everest Comercial de Víctor Marcial Chamorro, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 9.-

Lic. Justo Vera Vallejos
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Pastilla para inodoro, con fragancia, de 32gr	Pastilla para inodoro, con fragancia, de 25gr, presentación en caja

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

aproximadamente, presentación en cajas individuales conteniendo una pastilla y una canasta contenedora de plástico.	individual conteniendo una pastilla con red protectora, **sin canasta contenedora de plástico. No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Abuelo Juan S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Pastilla para inodoro, con fragancia, de 32gr aproximadamente, presentación en cajas individuales conteniendo una pastilla y una canasta contenedora de plástico.	Pastilla para inodoro, con fragancia, de 32gr aproximadamente, presentación en caja individual conteniendo una pastilla y una canasta contenedora de plástico. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. para éste ítem.

Item 26	Repelente						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Dicopar S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Aut	Paraguay	14.388	7.194.000
Abuelo Juan S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Out	Nacional	14.790	7.395.000
Gral. Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	500	Unidad	Aut	Nacional	15.950	7.975.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	500	Unidad	Aut	Nacional	16.000	8.000.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	500	Unidad	Aut	Nacional	16.764	8.382.000
Induclor S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Aut	Nacional	18.340	9.170.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	500	Unidad	Aut	Paraguaya	22.000	11.000.000

Econ. Julio I. Vargas
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Dicopar S.R.L. con el precio más bajo, la misma no presenta muestra del bien ofertado por lo que al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Abuelo Juan S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Repelente en aerosol de 165 ml aproximadamente.	Repelente en aerosol de 165 ml. **Cumple.**

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Giray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Abuelo Juan S.R.L. para éste ítem.

Item 27	Repasador tipo toalla para cocina						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Unidad	300	Unidad	Alfa	Nacional	2.600	780.000
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Unidad	300	Unidad	S.M.	China	3.300	990.000
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Unidad	300	Unidad	Ardeli	Nacional	3.750	1.125.000
Dicopar S.R.L.	Unidad	300	Unidad	Chino	China	3.828	1.148.400
Induclor S.R.L.	Unidad	300	Unidad	Ondina	Nacional	4.560	1.368.000
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña	Unidad	300	Unidad	Burbujas	Paraguaya	8.000	2.400.000

Con relación a éste ítem, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 9.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Repasador de cocina de toalla, 100% algodón, super absorvente. Medidas 35 x 70 cm. Aproximadamente.	Repasador de cocina de toalla, 100% algodón, super absorvente. **Medidas 35 x 56cm.No Cumple.**

Econ. Guido R. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Repasador de cocina de toalla, 100% algodón, super absorvente. Medidas 35 x 70 cm. Aproximadamente.	Repasador de cocina de toalla, 100% algodón, super absorvente. **Medidas 35 x 56cm.No Cumple.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03, el Comité de Evaluación desestima la oferta de la referida empresa.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Al resultar inoficiosa continuar la evaluación de las demás ofertas que en precio superan a la anterior, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2015), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", en el objeto de gasto 340 "*Bienes de consumo de oficina e insumos*", por la suma de Gs. 107.000.000.- (guaraníes ciento siete millones) y en el objeto de gasto 350 "*Productos e Instrum. Químicos y Medicinales*", por la suma de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) según el CDP Nº. 616/2015.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas **Abuelo Juan S.R.L., Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani, GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Induclor S.R.L., Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro** reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015 "Adquisición de Elementos de Limpieza", **por la suma total de Gs. 164.262.600 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos),** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Everest Comercial de Ever Marcial Chamarro:** la suma de gs. 275.000 (guaraníes doscientos setenta y cinco mil):

Ítem Nº	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
14	Escurridor para piso	Unidad	50	Unidad	Burbujas	Paraguaya	5.500	275.000
					Total adjudicado Gs.			**275.000**

- **Abuelo Juan S.R.L.:** la suma de gs. 69.607.800 (guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos siete mil ochocientos):

	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Bolsa para residuos de 100 l.	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Fabriplast	Nacional	1.410	4.230.000
4	Bolsa para residuos de 200 l.	Unidad	3.000	Paquete de 10 unid.	Fabriplast	Nacional	3.490	10.470.000
5	Bolsa para residuos de 40 l.	Unidad	2.500	Paquete de 10 unid.	Fabriplast	Nacional	640	1.600.000
	Desinfectante de ambiente en aerosol	Unidad	2.000	Unidad	Pinoleche	Nacional	11.190	22.380.000
	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	1.000	Unidad	Glade	Argentina	10.890	10.890.000
15	Franelas	Unidad	1.300	Unidad	Guaykuru	Nacional	2.590	3.367.000

Econ. Guido E. Burgos
Director UCC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Primen Roldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

19	Insecticida líquido - mata todo	Unidad	420	Unidad	Knock Out	Nacional	4.490	1.885.800
25	Pastilla para inodoro	Unidad	1.000	Unidad	Poett	Argentina	7.390	7.390.000
26	Repelente	Unidad	500	Unidad	Out	Nacional	14.790	7.395.000
					Total adjudicado Gs.			**69.607.800**

- **Induclor S.R.L.:** la suma de gs. 4.231.500 (guaraníes cuatro millones doscientos treinta y un mil quinientos):

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
8	Desinfectante líquido	Unidad	700	Unidad	Ondina	Nacional	3.500	2.450.000
11	Escoba de cerdas de paja	Unidad	150	Unidad	Ondina	Nacional	8.600	1.290.000
13	Escurridor chico manual	Unidad	10	Unidad	Chino	China	10.500	105.000
22	Limpia vidrios con atomizador	Unidad	50	Unidad	Ondina	Nacional	4.250	212.500
24	Palita para basura	Unidad	30	Unidad	Ondina	Nacional	5.800	174.000
					Total adjudicado Gs.			**4.231.500**

- **Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani:** la suma de gs. 58.680.800 (guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil ochocientos):

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	Bolsa para residuos de 150 l.	Unidad	500	Paquete de 10 unid.	Triple A	Nacional	2.387	1.193.500
10	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	1.300	Unidad	Columbina	Nacional	6.060	7.878.000
12	Escoba de cerdas plásticas	Unidad	300	Unidad	MB	Brasil	6.970	2.091.000
16	Hipoclorito de Sodio	Unidad	3.700	Unidad	Ardeli	Nacional	2.794	10.337.800
18	Insecticida en aerosol para insectos rastreros	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	12.375	30.937.500
20	Jabón en polvo 400 gr.	Unidad	100	Unidad	Ardeli	Nacional	2.590	259.000
21	Jabón líquido de 500 ml.	Unidad	1.700	Unidad	Melody	Nacional	3.520	5.984.000
					Total adjudicado Gs.			**58.680.800**

- **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva:** la suma de gs. 31.467.500 (guaraníes treinta y un millones cuatrocientos sesenta y siete mil quienientos):

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
6	Cesto para Basura	Unidad	30	Unidad	Ercaplast	Brasil	3.750	112.500
18	Insecticida en aerosol - mata todo	Unidad	2.500	Unidad	Matiris	Nacional	12.350	30.875.000
23	Limpiador multiuso en crema	Unidad	100	Unidad	Ardeli	Nacional	4.800	480.000
					Total adjudicado Gs.			**31.467.500**

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.º 27 de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.º 1 de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:15 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2113/2015, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Guido F. Burgos
Director FEDOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolbán L.
Coordinador – UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *(sustancial)	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Ever Marcial Chamorro Peña, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1353025, folio 13. **Cumple.**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Julián Cabrera Saracho, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1354767, folio 06. **Cumple.**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Lelia Luisa Ferreira Medina, propietaria de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1354905, folio 14. **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Gustavo Adolfo Leiva, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1354782, folio 19. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria (RUC) del propietario de la empresa – Constancia Nº 1353025, folio 13. **Cumple.**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria (RUC) del propietario de la empresa – Constancia Nº 1354767, folio 06. **Cumple.**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria (RUC) de la propietaria de la empresa – Constancia Nº 1354905, folio 14. **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria (RUC) del propietario de la empresa – Constancia Nº 1354782, folio 19. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Sustancial)	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 06. **Cumple.**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 08. **Cumple.**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – Constancia Nº 1354905, folio 14. **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 08. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Presenta Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – folio 07. **Cumple.**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – folio 07. **Cumple**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia Nº 1354905, folio 14. **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de	Presenta Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen

Econ. Guido F. Ferreira
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Palmer Doldán J.
Asesor - U. O. C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. José Grassi Pamplona
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Gustavo Adolfo Leiva	derechos de menores – folio 09. **Cumple**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación pertinente.
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta copia simple de la Declaración del IVA – folios 10 al 12. El Comité de evaluación solicitará la presentación de la documentación con las formalidades exigidas en el PBC.
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Se constata en el Sipe la declaración del impuesto a la renta – Constancia Nº 1354905, folio 14. **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación pertinente.
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Abuelo Juan S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1354362 – folio 06. **Cumple.**
Induclor S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1354741 – folio 02. **Cumple.**
Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1354897 – folio 08. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Abuelo Juan S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Rubén Vázquez Piatti, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1354362 – folio 06. **Cumple**
Induclor S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de José Domingo González Almada, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1354741 – folio 02. **Cumple**
Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Hugo René Dos Santos Centurión, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1354897 – folio 08. **Cumple**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Abuelo Juan S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Rubén Vázquez Piatti, firmante de la oferta – Constancia N.º 1354362 – folio 6. **Cumple**
Induclor S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de José Domingo González Almada, firmante de la oferta – Constancia N.º 1354741 – folio 2. **Cumple**
Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe la Constitución de la empresa Dicopar S.R.L. que en su cláusula sexta establece que: "La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Socio HUGO RENE DOS SANTOS CENTURION con el cargo de Gerente, quien tendrá la representación social en forma individual. – Constancia N.º 1354897 – folio 08. **Cumple**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	

Econ. Guido F. Zárate
Director de Contribuyentes
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

174

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Contrataciones Públicas.	
Abuelo Juan S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 07. **Cumple**
Induclor S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 03. **Cumple**
Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1354897 - folio 08. **Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Abuelo Juan S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia N.º 1354362 - folio 6. **Cumple**
Induclor S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 04. **Cumple**
Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1354897 - folio 08. **Cumple**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Abuelo Juan S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA correspondiente al mes de mayo – Constancia N.º 1354362 - folio 6. **Cumple**
Induclor S.R.L.	Presenta copia simple de la Declaración Jurada del IVA. El Comité de Evaluación solicitará la documentación vigente – Folio 19 al 21.
Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario – Constancia N.º 1354897 - folio 08. **Cumple**
g) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N.º 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. Artículo 16. Declaraciones Juradas. Documentos de los proveedores. Capítulo IV. Resolución DNCP N.º 3.726/2.014.-	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 06. **Cumple.**
Abuelo Juan S.R.L.	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40– folio 07. **Cumple**
Induclor S.R.L.	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40– folio 03. **Cumple**
Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – Constancia N.º 1354897 - folio 08. **Cumple**
Ada Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 08. **Cumple.**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – Constancia Nº 1354905, folio 14. **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 08. **Cumple.**
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o, Constancia de no estar inscripto.	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Abuelo Juan S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Induclor S.R.L.	Se constata en el Sipe la constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS – Constancia Nº 1354741, folio 02. **Cumple.**

Econ. Guido F. Borges
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Dicopar S.R.L.	Se constata en el Sipe la constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS – Constancia Nº 1354897, folio 08. **Cumple.**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta copia simple de la constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS – folio 13. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento con las formalidades exigidas en el PBC.
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Se constata en el Sipe la constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS – Constancia Nº 1354905, folio 14. **Cumple.**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos

a) El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.

Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Presenta especificaciones técnicas – folios 08 y 09. **Cumple**
Abuelo Juan S.R.L.	Presenta especificaciones técnicas – folio 05. **Cumple**
Induclor S.R.L.	Presenta especificaciones técnicas – folios 10 al 11. **Cumple**
Dicopar S.R.L.	Presenta especificaciones técnicas – folio 04. **Cumple**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta especificaciones técnicas – folios 4 y 5. **Cumple**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Presenta especificaciones técnicas – folios 15 al 17. **Cumple**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Presenta especificaciones técnicas – folios 5 y 6. **Cumple**

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

La presentación de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (elementos de limpieza y/o insumos de insecticidas), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2.012 y 2.014

Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro 50% de su oferta: 109.032.500.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
Abuelo Juan S.R.L. 50% de su oferta: 84.130.900.-	Presenta: 1) Copia simple del contrato N.º 18/2013 suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, por gs. 66.545.360, acompañado de la constancia de cumplimiento – folios 09 al 12. 2) Copia simple del contrato N.º 40/2014 suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, por gs. 89.802.500, acompañado de la constancia de cumplimiento – folios 13 al 16. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos con las formalidades exigidas en el PBC.
Induclor S.R.L. 50% de su oferta: 96.138.800.-	Presenta: 1) Copia simple de las notas de remisión n.º: 2547, 2543, 2494, 2459, 2460, 2550, 2525, 2549, 2493, 2527, 2510, 2254, 2262, 2464, 2532, 2332, 2331, 2495, 2483, 2322, 2320, 2323 y 2324 correspondientes al año 2015. Las mismas no corresponden al periodo solicitado en el PBC – folios 33 al 51. 2) Copia simple de la factura n.º 2379 de fecha 14/06/2013 emitida a nombre del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria por gs. 10.830.130, acompañado de la nota de remisión – folio 52. 3) Copia simple de la factura n.º 10336 por gs. 753.370, la factura n.º 10338 por gs. 753.370, emitidas a nombre de Kaneko S.A., sin comprobantes de recepción – folio 54. 4) Copia simple de la factura n.º 10007 por gs. 2.429.400, factura n.º 10010 por gs. 1.132.650 y la factura n.º 10011 por gs. 1.004.140, emitidas a nombre de la Facultad de Filosofía - UNA, sin comprobantes de recepción – folio 59. 5) Copia simple de la factura n.º 4665 por gs.1.154.000 emitida a nombre del Hospital Nacional con su correspondiente nota de remisión – folio 60.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldan L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

	6) Copia simple de la factura n.º 22105 por gs. 9.858.817, emitida a nombre de la Tercera Región Sanitaria, sin comprobantes de recepción – folio 62. 7) Copia simple de la factura n.º 22102 por gs. 4.066.980 emitida a nombre del Instituto de Medicina Tropical, sin comprobantes de recepción – folio 64. 8) Copia simple de la factura n.º 22093 por gs. 14.540.000 emitida a nombre del Hospital Distrital de Mariano R. Alonso, sin comprobantes de recepción – folio 65. La suma de los comprobantes presentados no alcanza el 50 % de su oferta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Dicopar S.R.L. 50% de su oferta: 75.828.555.-	Presenta: 1) Copia simple del contrato N.º 74/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 40.964.330, acompañado de las actas de recepción – folios 11 al 18. 2) Copia simple del contrato N.º 06/2013 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 31.088.200, acompañado de las actas de recepción – folios 19 al 27. 3) Copia simple del contrato N.º 35/14 suscripto con la Circunscripción Judicial de Amambay por gs. 6.516.708, acompañado del acta de recepción – folios 28 al 33. El monto de los contratos presentados superan el 50 % de su oferta pero los mismo no se encuentran autenticados por lo que el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo a las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones.
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho 50% de su oferta: 90.216.850.-	Presenta: 1) Copia simple del Contrato MAG N.º 73/2014 suscripto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por gs. 15.999.250, acompañada del Acta de recepción – folios 18 al 22. 2) Copia simple de la Orden de Compra N.º 26976 emitida por el Ministerio Público en fecha 06/05/2014 por gs. 40.000.000, acompañada del acta de recepción total – folios 23 y 24. 3) Copia simple del Contrato N.º 34/13 suscripto con la Circunscripción Judicial de Amambay por gs. 15.550.000, acompañado del acta de recepción definitiva – folios 25 al 27. 4) Copia simple de la Orden de Compra N.º 59 emitida por la Justicia Electoral en fecha 30/07/2013 por gs. 49.500.000, acompañada del acta de recepción – folios 28 y 29. La suma de los contratos presentados es superior al 50 % de su oferta, pero no cumplen con las exigencias del PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos con las formalidades exigidas en el PBC.
Distribuidora Melody de Lelia Correa de Stefani 50% de su oferta: 91.130.590.-	Presenta: 1) Copia simple del contrato n.º 06/2014 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 50.495.630, acompañado de las actas de recepción correspondientes – folios 19 al 27. 2) Copia simple de la orden de compra n.º 626 emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería por gs. 19.956.744, acompañada del acta de recepción – folios 29 al 31. 3) Copia simple de la orden de compra n.º 23498 emitida por el Ministerio Público en fecha 20/05/2013 por gs. 35.227.500, acompañada del acta de recepción y la nota de remisión n.º 1374 – folios 32 al 34. La suma de los contratos presentados es superior al 50 % de su oferta, pero no cumplen con las exigencias del PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos con las formalidades exigidas en el PBC.
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva 50% de su oferta: 90.934.750.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general de los ejercicios (2012; 2013 y 2014), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada Impuesto a la Renta.	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos.
Abuelo Juan S.R.L.	Se constata el Sipe el Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 – Constancia N.º 1354362, folio 06. **Cumple**

Econ. Guillo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolores L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Casey Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Induclor S.R.L.	Se constata el Sipe el Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2012 y 2013 – Constancia N.º 1354741, folio 02. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Balance correspondiente al ejercicio 2014.
Dicopar S.R.L.	Se constata el Sipe el Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2012 y 2013 – Constancia N.º 1354897, folio 08. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Balance correspondiente al ejercicio 2014.
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta copia simple de los balances del año 2013 y 2014 – folios 15 al 17. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos con las formalidades exigidas en el PBC.
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos.
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Presenta copia simple de los balances del año 2012 y 2013 – folios 21 al 29. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos con las formalidades exigidas en el PBC
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja ahorro vigente en bancos y plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Se verifica en el Sipe la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer cuenta corriente – Constancia N.º 1353025, folio 13. **Cumple.**
Abuelo Juan S.R.L.	Se verifica en el Sipe la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer cuenta corriente – Constancia N.º 1354362, folio 06. **Cumple.**
Induclor S.R.L.	Presenta copia simple de la constancia emitida por una entidad bancaria, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de una copia autenticada.
Dicopar S.R.L.	Se verifica en el Sipe la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer cuenta corriente – Constancia N.º 1354897, folio 08. **Cumple.**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta copia simple de la constancia emitida por una entidad bancaria – folio 14, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de una copia autenticada.
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Se verifica en el Sipe la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer cuenta corriente – Constancia N.º 1354782, folio 19. **Cumple.**
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Abuelo Juan S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 08. **Cumple**
Induclor S.R.L.	Presenta declaración jurada – folios 13 y 16.
Dicopar S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 10. **Cumple**
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	Presenta declaración jurada – folio 09. **Cumple**
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	Presenta declaración jurada – folio 18. **Cumple**
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Presenta declaración jurada – folio 12. **Cumple**
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
Abuelo Juan S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
Induclor S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
Dicopar S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del

Econ. Guido Burgos
Dpto. UPE
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldan
Coordinador - UPE
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

	Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro** por Nota Nº 95de fecha 01 de julio del corriente, remitido vía correo electrónico:

- **Copia autenticada** de la última declaración del IVA.
- **Original o copia autenticada** de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **Copia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (elementos de limpieza y/o insumos de insecticidas), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Copia autenticada** del Balance General de los años 2.012, 2.013 y 2.014 con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente según lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del PBC.
- **Copia autenticada** de la Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem Nº	Descripción del bien	Marca	Procedencia
1	Aromatizante de Ambiente en gel	Glade	Paraguaya
2	Bolsa para residuos de 100 litros	Rolplast	Paraguaya
3	Bolsa para residuos de 150 litros	Rolplast	Paraguaya
4	Bolsa para residuos de 200 litros	Rolplast	Paraguaya
5	Bolsa para residuos de 40 litros	Rolplast	Paraguaya
7	Desinfectante de ambiente en aerosol	Iris	Paraguaya
10	Desodorante de ambiente líquido	Burbujas	Paraguaya
11	Escoba de cerdas de paja	Burbujas	Paraguaya
14	Escurridor para piso	Burbujas	Paraguaya
15	Franelas	Burbujas	Paraguaya
16	Hipoclorito de Sodio	Amita	Paraguaya
17	Insecticida en aerosol - mata todo	Matiris	Paraguaya
18	Insecticida en aerosol para insectos rastreros	Matiris	Paraguaya
19	Insecticida líquido - mata todo	Mapex	Paraguaya
20	Jabón en polvo 400 gr.	Moroti	Paraguaya
21	Jabón líquido de 500 ml.	Burbujas	Paraguaya
22	Limpia vidrios con atomizador	Burbujas	Paraguaya
24	Palita para basura	Burbujas	Paraguaya
26	Repelente	Aut	Paraguaya
27	Repasador tipo toalla para cocina	Burbujas	Paraguaya

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro**, remitió:

- Copia autenticada la declaración del IVA del mes de mayo de 2015.

Econ. Guido F. Buygos
Dir. Gral. UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pinto
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

- Copia autenticada de la constancia de estar al día con el Seguro Social.-
- Copia autenticada del contrato N.º 19/2012 suscripto con la Municipalidad de Ciudad del Este por gs. 51.260.000, sin comprobantes de recepción.
- Copia autenticada del contrato n.º 183/2013 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por gs. 84.001.200, acompañado del acta de recepción y la nota de remisión n.º 331.
- Copia autenticada del contrato n.º 14/2013 suscripto con el SNPP por gs. 229.669.800, acompañado del acta de recepción final.
- Copia autenticada del contrato N.º 34ª/2013 suscripto con la Facultad de Ciencias Económicas – UNA por gs. 44.930.000, acompañado de la nota de remisión n.º 810, 811 y 822.
- Copia autenticada del contrato n.º 37/2014 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 997.183.600, acompañado de actas de recepción final y notas de remisiones n.º 1204, 1205, 1206, 1208.
- Copia autenticada del contrato N.º 38/2014 suscripto con la Circunscripción Judicial de Cordillera por gs. 44.377.500, acompañado de la nota de remisión N.º 1180 y N.º 1181.
- Copia autenticada de la constancia de operar con caja de ahorro en una institución bancaria.
- Copia autenticada de la Constancia de Registro Industrial a nombre de Iris S.A.
- Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Riesgo II a nombre de Iris S.A.
- Copia autenticada del contrato n.º 03-2012 suscripto con la empresa Alternative S.A. por gs. 110.050.000, acompañado de la constancia de provisión satisfactoria de los productos.
- Copia autenticada del Balance General de los Ejercicios 2012, 2013 y 2014
- Copia autenticada del Título de marca con denominación Burbujas.

Conclusión: la empresa **Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos de nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia para esos ítems.

A la empresa **Dicopar S.R.L.** por Nota Nº 96 de fecha 01 de julio del corriente, consta acuse de recibo por Hugo Dos Santos:

- **Copia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (elementos de limpieza y/o insumos de insecticidas), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Copia autenticada** del Balance General de los años 2.012, 2.013 y 2.014 con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente según lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del PBC.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem N°	Descripción del bien	Marca	Procedencia
2	Bolsa para residuos de 100 litros	Propyl	Paraguay
3	Bolsa para residuos de 150 litros	Propyl	Paraguay
4	Bolsa para residuos de 200 litros	Propyl	Paraguay
5	Bolsa para residuos de 40 litros	Propyl	Paraguay
7	Desinfectante de ambiente en aerosol	Pino leche	Paraguay
8	Desinfectante líquido	Pino leche	Paraguay
10	Desodorante de ambiente líquido	Pino leche	Paraguay
11	Escoba de cerdas de paja	La Victoria	Paraguay
15	Franelas	La Brujita	Paraguay
17	Insecticida en aerosol - mata todo	Cipemax	Paraguay
18	Insecticida en aerosol para insectos rastreros	Cipemax	Paraguay
19	Insecticida líquido - mata todo	Cipemax	Paraguay
22	Limpia vidrios con atomizador	Pino leche	Paraguay
26	Repelente	Aut	Paraguay

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Dicopar S.R.L.**, remitió:

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

- Copia autenticada del contrato n.º 35/14 suscripto con la Circunscripción Judicial de Amambay por gs. 6.516.708, acompañado del acta de recepción definitiva.
- Copia autenticada del contrato n.º 06/2013 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 31.088.200, acompañado de las actas de recepción definitiva.
- Copia autenticada del contrato n.º 74/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 40.964.330, acompañado de las actas de recepción correspondiente.
- Copia autenticada del balance general de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Conclusión: la empresa **Dicopar S.R.L.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos de nacionales, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia para esos ítems.

A la empresa **Induclor S.R.L.** por Nota Nº 97 de fecha 01 de julio del corriente, consta acuse de recibo por Jorge Acosta.

- **Copia autenticada** de la última declaración del IVA.
- **Copia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (elementos de limpieza y/o insumos de insecticidas), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Copia autenticada** del Balance General de los años 2.012, 2.013 y 2.014 con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente según lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del PBC.
- **Copia autenticada** de la Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem Nº	Descripción del bien	Marca	Procedencia
2	Bolsa para residuos de 100 litros	Propyl	Nacional
3	Bolsa para residuos de 150 litros	Propyl	Nacional
4	Bolsa para residuos de 200 litros	Propyl	Nacional
5	Bolsa para residuos de 40 litros	Propyl	Nacional
8	Desinfectante líquido	Ondina	Nacional
9	Desodorante de ambiente en aerosol	Pinoleche	Nacional
10	Desodorante de ambiente líquido	Ondina	Nacional
11	Escoba de cerdas de paja	Ondina	Nacional
14	Escurridor para piso	Masterlat	Nacional
15	Franelas	Ondina	Nacional
16	Hipoclorito de Sodio	Pool clor	Nacional
17	Insecticida en aerosol - mata todo	Matiris	Nacional
18	Insecticida en aerosol para insectos rastreros	Matiris	Nacional
19	Insecticida líquido - mata todo	Matiris	Nacional
20	Jabón en polvo 400 gr.	Ondina	Nacional
21	Jabón líquido de 500 ml.	Ondina	Nacional
22	Limpia vidrios con atomizador	Ondina	Nacional
24	Palita para basura	Ondina	Nacional
25	Pastilla para inodoro	Pinoleche	Nacional
26	Repelente	Aut	Nacional
27	Repasador tipo toalla para cocina	Ondina	Nacional

Lic. Daithen Boldán L. Coordinador U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido T. Burgos Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Induclor S.R.L.** remitió:

- Copia autenticada de la Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes de mayo.
- Copia autenticada del balance general de los años 2.012, 2.013 y 2.014.
- Copia autenticada de la orden de compra n.º 27014 de fecha 06/05/2014 emitida por el Ministerio Público por gs. 63.789.000, acompañada del Acta de Recepción total.
- Copia autenticada del Contrato N.º 16/2014 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Social por gs. 623.911.500, acompañado de los comprobantes n.º 34656, 34657, 47253, 47254, 47415, 34653, 34654, 34704, 34702, 34715, 34714, 22413, 22412 y las remisiones n.º 1718, 1755, 1795, 1750 y 1747.

- Copia autenticada de la factura n.º 2379 emitida a nombre del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria por gs. 10.830.130 acompañada de la nota de remisión correspondiente.
- Copia autenticada del Certificado de origen en trámite para el Desodorante de Ambiente Líquido (el mismo al encontrarse en trámite no podrá ser aplicado al presente proceso licitatorio)
- Copia autenticada del Certificado de origen en trámite para el Hipoclorito de Sodio al 12 %(el mismo al encontrarse en trámite no podrá ser aplicado al presente proceso licitatorio)
- Copia autenticada del Certificado de origen en trámite para el Detergente líquido para limpieza en general(el mismo al encontrarse en trámite no podrá ser aplicado al presente proceso licitatorio)
- Copia autenticada del Certificado de origen en trámite para el Hipoclorito de Sodio al 10 %(el mismo al encontrarse en trámite no podrá ser aplicado al presente proceso licitatorio)
- Copia autenticada del Certificado de origen en trámite para el Hipoclorito de Sodio al 8 %(el mismo al encontrarse en trámite no podrá ser aplicado al presente proceso licitatorio)
- Copia autenticada del Certificado de origen en trámite para el Suavizante de ropas (el mismo al encontrarse en trámite no podrá ser aplicado al presente proceso licitatorio)
- Copia autenticada de la constancia bancaria emitida por un banco de plaza.

Conclusión: la empresa **Inductor S.R.L.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos de nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia para esos ítems.

A la empresa **Abuelo Juan S.R.L.** por Nota N.º 98 de fecha 01 de julio del corriente, consta acuse de recibo por Rubén Vázquez.

- **Original o copia autenticada** de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **Copia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (elementos de limpieza y/o insumos de insecticidas), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem Nº	Descripción del bien	Marca	Procedencia
2	Bolsa para residuos de 100 litros	Fabriplast	Nacional
3	Bolsa para residuos de 150 litros	Fabriplast	Nacional
4	Bolsa para residuos de 200 litros	Fabriplast	Nacional
5	Bolsa para residuos de 40 litros	Fabriplast	Nacional
7	Desinfectante de ambiente en aerosol	Pinoleche	Nacional
15	Franelas	Guaykuru	Nacional
17	Insecticida en aerosol - mata todo	Mapex	Nacional
18	Insecticida en aerosol para insectos rastreros	Mapex	Nacional
19	Insecticida líquido - mata todo	knock Out	Nacional
26	Repelente	Out	Nacional

Lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Abuelo Juan S.R.L.** remitió:

- Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el Instituto de Previsión Social.
- Copia autenticada del contrato N.º 018/2013 suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, por gs. 66.545.360, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del contrato n.º 40/2014 suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, por gs. 89.802.500, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional N:º 1602 con vigencia al 08/08/2016 para el producto terminado: Trapo Franela.

Lic. Damien Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos Director U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Baray Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Conclusión: la empresa **Abuelo Juan S.R.L.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. Con relación a los certificados de origen nacional solo presenta para el ítem nº 15 – Franelas, por lo que solamente podrá beneficiarse con el margen de preferencia en el referido ítem.

A la empresa **Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho** por Nota N.º 99 de fecha 01 de julio del corriente, consta acuse de recibo por Liz Cabrera.

- **Copia autenticada** de la última declaración del IVA.
- **Copia autenticada** de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **Copia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (elementos de limpieza y/o insumos de insecticidas), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Copia autenticada** del Balance General de los años 2.012, 2.013 y 2.014 con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente según lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del PBC.
- **Copia autenticada** de la Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem N°	Descripción del bien	Marca	Procedencia
2	Bolsa para residuos de 100 litros	Alfa	Nacional
3	Bolsa para residuos de 150 litros	Alfa	Nacional
4	Bolsa para residuos de 200 litros	Alfa	Nacional
5	Bolsa para residuos de 40 litros	Alfa	Nacional
7	Desinfectante de ambiente en aerosol	Pinoleche	Nacional
10	Desodorante de ambiente líquido	Verapa	Nacional
11	Escoba de cerdas de paja	Plus	Nacional
15	Franelas	Alfa	Nacional
16	Hipoclorito de Sodio	Verapa	Nacional
17	Insecticida en aerosol - mata todo	Matiris	Nacional
18	Insecticida en aerosol para insectos rastreros	Matiris	Nacional
19	Insecticida líquido - mata todo	Matiris	Nacional
20	Jabón en polvo 400 gr.	Resplandor	Nacional
21	Jabón líquido de 500 ml.	Alfa	Nacional
22	Limpia vidrios con atomizador	Resplandor	Nacional
23	Limpiador multiuso en crema	Ardeli	Nacional
26	Repelente	Aut	Nacional
27	Repasador tipo toalla para cocina	Alfa	Nacional

Lic. Daimen Doldán L. Coordinador U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

A lo solicitado, dentro del piazo estabiecido por el Comité de Evaluación la empresa **Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho**, remitió:

- Copia autenticada del Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el Instituto de Previsión Social.
- Copia autenticada de la declaración del IVA del mes de mayo 2015.
- Copia autenticada del balance general de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Copia autenticada del certificado de operar con cuenta corriente en una institución bancaria.
- Copia autenticada del contrato n.º 34/13 suscripto con la Circunscripción Judicial de Amambay por gs. 15.550.000, acompañado del acta de recepción definitiva.
- Copia autenticada del contrato MAG n.º 73/2014 suscripto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por gs. 15.999.250, acompañado del acta de recepción correspondiente.
- Copia autenticada de la orden de compra n.º 01/2014 emitida por el Instituto Paraguayo de Artesanía por gs. 4.701.000, acompañada del acta de recepción correspondiente.
- Copia autenticada de la orden de compra n.º 26976 emitida por el Ministerio Público por gs.

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

40.000.000, acompañada del acta de recepción.

- Copia autenticada de las ordenes de compra n.º 100/14 y 101/14 emitidas por el Ministerio de la Defensa Pública por gs. 82.719.000 y gs. 29.490.000 respectivamente, acompañadas del acta de recepción correspondiente.
- Copia autenticada de la orden de compra n.º 009 emitida en fecha 07/03/2014 por la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, por gs. 13.696.990, acompañada de la nota de remisión n.º 57, n.º 50 y n.º 47.
- Copia autenticada de la orden de compra n.º 103 emitida en fecha 05/11/2012 por el Hospital General de Barrio Obrero por gs. 1.178.000, acompañada de la nota de remisión n.º 4932.
- Copia autenticada del contrato suscripto con la Municipalidad de Asunción correspondiente al año 2013, por gs. 159.994.500, acompañado de la nota de remisión n.º 76, n.º 74, n.º 77, n.º 224 y n.º 223.

Conclusión: la empresa **Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos de nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia para esos ítems.

A la empresa **Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani** por Nota N.º 100 de fecha 01 de julio del corriente, consta acuse de recibo por Lelia Ferreira.

- **Copia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (elementos de limpieza y/o insumos de insecticidas), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Copia autenticada** del Balance General de los años 2.012, 2.013 y 2.014 con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente según lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del PBC.
- **Original o copia autenticada** de la Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Drigen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem Nº	Descripción del bien	Marca	Procedencia
2	Bolsa para residuos de 100 litros	Triple A	Nacional
3	Bolsa para residuos de 150 litros	Triple A	Nacional
4	Bolsa para residuos de 200 litros	Praktibol	Nacional
5	Bolsa para residuos de 40 litros	Praktibol	Nacional
7	Desinfectante de ambiente en aerosol	Pinoleche	Nacional
10	Desodorante de ambiente líquido	Columbina	Nacional
11	Escoba de cerdas de paja	La Paraguaya	Nacional
15	Franelas	Melody	Nacional
16	Hipoclorito de Sodio	Ardeli	Nacional
17	Insecticida en aerosol - mata todo	Matiris	Nacional
18	Insecticida en aerosol para insectos rastreros	Matiris	Nacional
19	Insecticida líquido - mata todo	Matiris	Nacional
20	Jabón en polvo 400 gr.	Ardeli	Nacional
21	Jabón líquido de 500 ml.	Melody	Nacional
22	Limpia vidrios con atomizador	Melody	Nacional
26	Repelente	Aut	Nacional

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani**, remitió:

- Copia autenticada del certificado de operar con cuenta corriente en una institución bancaria.
- Balance General del ejercicio 2012, 2013 y 2014.
- Copia autenticada del contrato MAG n.º 72/2014 suscripto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por gs. 19.956.744, acompañado del acta de recepción y de la nota de remisión n.º 295 y 296.
- Copia autenticada del contrato n.º 77/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 25.223.500, acompañada del acta de recepción y la nota de remisión n.º 1374.

Lic. Daimen Roldán L. Coordinador U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido B. Burgos Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Daray Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

- Copia autenticada del contrato suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 50.495.630, acompañado de las actas de recepción y las notas de remisión n.º 281, 282 y 283.

Conclusión: la empresa **Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos de nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia para esos ítems.

A la empresa **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** por Nota N.º 101 de fecha 01 de julio del corriente, consta acuse de recibo por Vivian Benítez.

- **Copia autenticada** de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- **Original o copia autenticada** de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **Copia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (elementos de limpieza y/o insumos de insecticidas), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Copia autenticada** del Balance General de los años 2.012, 2.013 y 2.014 con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente según lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del PBC.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem N°	Descripción del bien	Marca	Procedencia
2	Bolsa para residuos de 100 litros	Ardeli	Nacional
3	Bolsa para residuos de 150 litros	Ardeli	Nacional
4	Bolsa para residuos de 200 litros	Ardeli	Nacional
5	Bolsa para residuos de 40 litros	Ardeli	Nacional
7	Desinfectante de ambiente en aerosol	Pino leche	Nacional
10	Desodorante de ambiente líquido	Ardeli	Nacional
11	Escoba de cerdas de paja	Ardeli	Nacional
15	Franelas	Ardeli	Nacional
16	Hipoclorito de Sodio	Ardeli	Nacional
17	Insecticida en aerosol - mata todo	Matiris	Nacional
18	Insecticida en aerosol para insectos rastreros	Matiris	Nacional
19	Insecticida líquido - mata todo	Matiris	Nacional
20	Jabón en polvo 400 gr.	Ardeli	Nacional
21	Jabón líquido de 500 ml.	Ardeli	Nacional
22	Limpia vidrios con atomizador	Ardeli	Nacional
23	Limpiador multiuso en crema	Ardeli	Nacional
24	Palita para basura	Ardeli	Nacional
26	Repelente	Aut	Nacional
27	Repasador tipo toalla para cocina	Ardeli	Nacional

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva,** remitió:

- Copia autenticada de la planilla de pago al Instituto de Previsión Social correspondiente al mes de mayo.
- Copia autenticada del certificado de origen en trámite para el producto crema limpiadora, el mismo no cuenta con número, fecha de vencimiento ni firmas autorizadas, por consiguiente no podrá ser aplicado en el presente proceso.
- Copia autenticada del certificado de origen en trámite para el producto cloro líquido, el mismo no cuenta con número, fecha de vencimiento ni firmas autorizadas, por consiguiente no podrá ser aplicado en el presente proceso.
- Copia autenticada del certificado de origen en trámite para el producto limpia vidrio líquido, el

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

mismo no cuenta con número, fecha de vencimiento ni firmas autorizadas, por consiguiente no podrá ser aplicado en el presente proceso.

- Copia autenticada del certificado de origen en trámite para el producto desodorante de ambiente para piso con bactericida, el mismo no cuenta con número, fecha de vencimiento ni firmas autorizadas, por consiguiente no podrá ser aplicado en el presente proceso.
- Copia autenticada del certificado de cumplimiento tributario.
- Copia autenticada del balance general de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Copia autenticada del contrato n.º 92/13 suscripto con el Ministerio de la Defensa Pública por gs. 42.660.000, acompañado del acta de recepción correspondiente.
- Copia autenticada del contrato n.º 25/2014 suscripto con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) por gs. 139.917.765, acompañado del acta de recepción.
- Copia autenticada de la orden de compra n.º 497 emitida por la Seprelad en fecha 17/06/2013 por gs. 3.589.720, acompañada del acta de entrega y recepción correspondiente.
- Copia autenticada de la orden de compra n.º 62-1 emitida por el INERAM en fecha 14/09/2012 por gs. 3.213.750, acompañada del acta de recepción.

Conclusión: la empresa **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos de nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia para esos ítems.

Lic. Daimen Dolmán L.
Comisionado U.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fecha de Recepción: 27 JUL 2015 Hora: 9:55
Rubén D. Acosta
Asistente - Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 101/2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** – LCO N° 18/0215

FECHA: 24 de julio de 2015

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por las empresas oferentes, la cual se encuentran habilitadas para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes (Formulario N° 101 de "Impuesto a la Renta"), las siguientes empresas analizadas son: **EVEREST COMERCIAL de** Ever Marcial Chamorro Peña, **ABUELO JUAN S.R.L., DICOPAR S.R.L., INDUCLOR S.R.L., GL VENTAS Y SERVICIOS** de Gustavo Adolfo Leiva, **ALFA DISTRIBUIDORA** de Julián Cabrera Zaracho **y DISTRIBUIDORA MELODY** de Lelia Luisa Ferreira.

Analizados los datos de las empresas, se informa que todas **CUMPLEN** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentran habilitadas para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basado en el Balance General, correspondiente a los años 2011, 2012, 2013, además se agrega otra planilla con los datos conforme a los años 2012, 2013 y 2014; ya que en el PBC se solicita la presentación de los documentos respaldatorios de esos años también; se eleva a consideración para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015 "Adquisición de elementos de limpieza"

ANEXO 2

Everest Comercial de Ever Marcial Chamarro

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	367.364.262	1.100.260.521	1.618.360.410	3.085.985.193	1.028.861.731	
	Pasivo corriente	273.112.643	832.556.057	1.192.340.015	2.298.008.715	766.002.905	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,34	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	273.112.643	832.556.057	1.192.340.015	2.298.008.715	766.002.905	
	Activo total	508.848.779	1.242.134.932	1.734.215.495	3.485.199.206	1.161.733.069	
	Pasivo total / Activo total					0,66	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	36.144.717	168.537.068	126.323.692	331.005.477	110.335.159	
	CAPITAL	199.591.419	241.041.807	415.551.788	856.185.014	285.395.005	
						0,39	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Abuelo Juan S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	144.018.915	251.851.503	269.420.385	665.290.803	221.763.601	
	Pasivo corriente	94.207.617	179.081.554	199.026.056	472.315.229	157.438.410	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,41	CUMPLE
RESULTADD: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	94.207.617	179.081.554	199.026.058	472.315.229	157.438.410	
	Activo total	144.089.112	251.884.607	269.420.385	665.394.104	221.798.035	
	Pasivo total / Activo total					0,71	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.349.381	21.953.346	17.660.386	40.963.113	13.654.371	
	CAPITAL	40.000.000	40.000.000	40.000.000	120.000.000	40.000.000	
						0,34	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Dicopar S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.793.066.220	1.307.415.883	1.513.952.770	4.614.434.873	1.538.144.958	
	Pasivo corriente	661.679.823	82.891.521	71.986.298	816.557.642	272.185.881	
	Activo corriente / Pasivo corriente					5,65	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	661.679.823	82.891.521	71.986.298	816.557.642	272.185.881	
	Activo total	1.812.740.664	1.328.813.817	1.533.709.940	4.675.264.421	1.558.421.474	
	Pasivo total / Activo total					0,17	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	68.505.152	89.784.058	204.567.013	362.856.223	120.952.074	
	CAPITAL	350.000.000	1.040.000.000	1.040.000.000	2.430.000.000	810.000.000	
						0,15	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Inductor S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.664.790.185	1.922.059.899	2.310.205.657	5.897.055.741	1.965.685.247	
	Pasivo corriente	10.186.149	14.045.689	5.085.466	29.317.304	9.772.435	
	Activo corriente / Pasivo corriente					201,1	CUMPLE
RESULTADD: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	10.186.149	14.045.689	5.085.466	29.317.304	9.772.435	
	Activo total	3.871.545.267	4.076.598.547	4.356.579.211	12.304.723.025	4.101.574.342	
	Pasivo total / Activo total					0,00	CUMPLE
RESULTAOO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAO	Utilidad Neta	245.094.708	162.531.889	225.228.990	632.855.587	210.951.862	
	CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	1.800.000.000	600.000.000	
						0,35	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	673.634.655	813.311.911	916.128.540	2.403.075.106	801.025.035	
	Pasivo corriente	26.840.680	39.376.726	26.288.922	92.506.328	30.835.443	
	Activo corriente / Pasivo corriente					26,0	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	26.840.680	39.376.726	26.288.922	92.506.328	30.835.443	
	Activo total	786.477.322	890.334.938	964.112.410	2.640.924.670	880.308.223	
	Pasivo total / Activo total					0,04	CUMPLE
RESULTADD: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	226.604.303	320.951.299	75.996.729	623.552.331	207.850.777	
	CAPITAL	105.000.000	105.000.000	323.000.000	533.000.000	177.666.667	
						1,17	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Alfa distribuidora de Julian Cabrera Saracho

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.098.613.866	1.107.639.343	1.024.480.187	3.230.733.396	1.076.911.132	
	Pasivo corriente	355.841.752	172.663.506	53.098.287	581.603.545	193.867.848	
	Activo corriente / Pasivo corriente					5,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TDTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADD
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	355.841.752	172.663.506	53.098.287	581.603.545	193.867.848	
	Activo total	1.338.396.079	1.266.676.789	1.159.711.046	3.764.783.914	1.254.927.971	
	Pasivo total / Activo total					0,15	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	274.486.714	105.348.758	9.274.663	389.110.135	129.703.378	
	CAPITAL	99.500.000	99.500.000	99.500.000	298.500.000	99.500.000	
						1,30	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	285.162.032	249.800.700	358.587.456	893.550.188	297.850.063	
	Pasivo corriente	243.303.299	185.515.129	109.865.440	538.683.868	179.561.289	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,7	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	243.303.299	185.515.129	173.059.808	601.878.236	200.626.079	
	Activo total	519.641.632	484.280.300	588.437.444	1.592.359.376	530.786.459	
	Pasivo total / Activo total					0,38	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	104.516.376	21.358.895	118.680.409	244.555.680	81.518.560	
	CAPITAL	150.000.000	150.000.000	150.000.000	450.000.000	150.000.000	
						0,54	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Angélica Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

LCO Nº 18/2015 "Adquisición de elementos de limpieza" - Anexo 2

Everest Comercial de Ever Marcial Chamarro

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	347.367.757	357.364.262	1.100.260.521	1.814.992.540	604.997.513	
	Pasivo corriente	150.089.268	273.112.643	832.556.057	1.255.757.968	418.585.989	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,45	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	150.089.268	273.112.643	832.556.057	1.255.757.968	418.585.989	
	Activo total	349.467.757	508.848.779	1.242.134.932	2.100.451.468	700.150.489	
	Pasivo total / Activo total					0,60	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	108.728.241	36.144.717	168.537.068	313.410.026	104.470.009	
	CAPITAL	90.650.248	199.591.419	241.041.807	531.283.474	177.094.491	
						0,59	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Abuelo Juan S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	234.219.443	144.018.915	251.851.503	630.089.861	210.029.954	
	Pasivo corriente	185.779.573	94.207.617	179.081.554	459.068.744	153.022.915	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,37	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	185.779.573	94.207.617	179.081.554	459.068.744	153.022.915	
	Activo total	234.236.514	144.089.112	251.884.607	630.210.233	210.070.078	
	Pasivo total / Activo total					0,73	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	17.008.138	1.349.381	21.953.346	40.310.865	13.436.955	
	CAPITAL	40.000.000	40.000.000	40.000.000	120.000.000	40.000.000	
						0,34	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Dicopar S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.108.173.130	1.793.066.220	1.307.415.883	4.208.655.233	1.482.885.078	
	Pasivo corriente	50.024.801	661.679.823	82.891.521	794.596.145	264.865.382	
	Activo corriente / Pasivo corriente					5,30	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	50.024.801	661.679.823	82.891.521	794.596.145	264.865.382	
	Activo total	1.128.560.117	1.812.740.664	1.328.813.817	4.270.114.598	1.423.371.533	
	Pasivo total / Activo total					0,19	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	86.210.313	68.505.152	89.784.058	244.499.523	81.499.841	
	CAPITAL	350.000.000	350.000.000	1.040.000.000	1.740.000.000	580.000.000	
						0,14	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Inducior S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.581.834.828	1.684.790.185	1.922.059.899	5.148.684.912	1.716.228.304	
	Pasivo corriente	172.203.420	10.186.149	14.045.689	196.435.258	65.478.419	
	Activo corriente / Pasivo corriente					26,2	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	172.203.420	10.186.149	14.045.689	196.435.258	65.478.419	
	Activo total	3.774.047.899	3.871.545.267	4.076.598.547	11.722.191.713	3.907.397.238	
	Pasivo total / Activo total					0,02	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	179.288.466	245.094.708	162.531.889	586.915.063	195.638.354	
	CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	1.800.000.000	600.000.000	
						0,33	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Distribuidora Melody de Lelia Ferreira de Stefani

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	613.879.452	673.634.655	813.311.911	2.100.826.018	700.275.339	
	Pasivo corriente	58.600.003	26.840.680	39.376.726	122.817.409	40.939.136	
	Activo corriente / Pasivo corriente					17,1	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	56.600.003	26.840.680	39.376.726	122.817.409	40.939.136	
	Activo total	719.016.655	786.477.322	890.334.938	2.395.828.915	798.609.638	
	Pasivo total / Activo total					0,05	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

C.P. Angel Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	151.921.719	226.604.303	320.951.299	699.477.321	233.159.107	
	CAPITAL	105.000.000	105.000.000	105.000.000	315.000.000	105.000.000	
						2,22	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	862.086.387	1.098.613.666	1.107.639.343	3.068.339.596	1.029.446.532	
	Pasivo corriente	243.463.156	355.641.752	172.663.506	771.968.414	257.322.805	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4,0	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	243.463.156	355.641.752	172.663.506	771.968.414	257.322.805	
	Activo total	1.061.409.121	1.338.396.079	1.266.676.789	3.666.481.989	1.222.160.663	
	Pasivo total / Activo total					0,21	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	197.483.132	274.486.714	105.348.758	577.318.804	192.439.535	
	CAPITAL	218.500.000	99.500.000	99.500.000	417.500.000	139.166.667	
						1,38	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	293.425.719	285.162.032	249.800.700	828.388.451	276.129.484	
	Pasivo corriente	184.443.149	243.303.299	185.515.129	613.261.577	204.420.526	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,4	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	184.443.149	243.303.299	185.515.129	613.261.577	204.420.526	
	Activo total	356.265.106	519.641.632	464.280.300	1.360.187.038	453.395.679	
	Pasivo total / Activo total					0,45	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	21.821.957	104.516.376	21.356.895	147.697.228	49.232.409	
	CAPITAL	150.000.000	150.000.000	150.000.000	450.000.000	150.000.000	
						0,33	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público